

MONTE PATRIA; 12 de Febrero de 2014.-

VISTOS



- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 35.671, de fecha 06.02.2014 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.02.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.657.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **GUILLERMO SEGURA RIVERA, RUT N° 16.595.802-0**, por Servicio de Traslado en Bus (3) y Furgón (1), para Ceremonia de Cierre de Atención de Centro de Atención de Hijos de Madres Temporeras. El día 18 de Febrero 2014 desde El Palqui, La Villa El Palqui, Caren y Tulahuen con destino Piscina Municipal. Solicitado por DIDECO.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 255.000.- (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.007.006.003, "DIDECO Otros Traslados", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)